

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Nombre del Proyecto:

1. Descripción general:

Asistente en Registro de visitantes en el proceso de Uso Público.

1.1 Antecedentes:

El Uso Público en Galápagos es la gestión de la actividad de visita en las áreas protegidas y zonas pobladas. En este sentido la gestión del Uso Público integra diversas dimensiones; no únicamente la actividad turística, relacionada con el mercado, sino también el enfoque ambiental y social de esta actividad.

En las categorías de conservación; Parque Nacional y Reserva Marina, las áreas protegidas de Galápagos tienen como una de sus principales funciones el acercamiento, la concienciación y sensibilización de los visitantes (turistas y comunidad galapagueña) hacia los valores naturales y culturales objeto de su protección. Si bien la operación turística ejerce como medio para facilitar dicho acercamiento, su objetivo principal es el beneficio económico privado, en consecuencia, la DPNG como administración ambiental, debe desarrollar su gestión bajo el enfoque social, ambiental y económico propio del Uso Público de las áreas protegidas.

El Uso Público gestiona el valor intrínseco e instrumental, no monetario, de los ecosistemas y su biodiversidad, como los servicios culturales, éticos, patrimoniales, educativos o interpretativos. Sin ninguna duda, el ecoturismo es lo que mejor se adapta a estos planteamientos, así como las actividades locales de uso y disfrute responsable con el ambiente (recreación, deporte, entre otros) en los sitios de visita.

1.2 Objetivo general:

Gestionar el Uso Público de las áreas protegidas de Galápagos para acercar y sensibilizar a sus visitantes, turistas y comunidad galapagueña, sobre los estrechos vínculos que existen entre los servicios que generan los ecosistemas, su biodiversidad y el Buen Vivir de su sociedad.

1.3 Objetivos específicos:

Informar y sensibilizar sobre la singularidad, fragilidad, manejo e investigación y responsabilidades en la conservación del archipiélago, a los visitantes y toda la cadena de actividades turísticas.

Garantizar el buen estado de conservación de la Red de Sitios de Uso Público y Ecoturístico; y promover una experiencia de visita con calidad.

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Fomentar el desarrollo de un modelo ecoturístico que asegure la conservación de los ecosistemas de Galápagos, promoviendo la calidad de los servicios, la participación y el Buen Vivir de la comunidad galapagueña.

Garantizar oportunidades de educación, esparcimiento y recreación, con especial énfasis en la comunidad local, con el fin de potenciar el Uso Público de las áreas protegidas y afianzar el sentido de pertenencia hacia las mismas.

2. Metodologías a aplicarse:

Recorridos en los sitios de visita (fichas de monitoreo).
Trabajos de oficina (ingreso de información y atención al cliente).
Mantenimiento de senderos e infraestructura turística.

3. Perfil del voluntario/a:

Mayor de edad.
Bachiller.
Conocimiento de Office (Word, Excel, PowerPoint).
Manejo de herramientas básicas.
Conocimiento de los sitios de visita.
Conocimientos básicos del idioma inglés.

4. Competencias o Responsabilidades del voluntario/a:

Monitoreo de sitios de visita.
Ingreso de información a bases de datos.
Apoyo en actividades de mantenimiento.
Atención al público.

5. Productos a entregar al finalizar el voluntariado:

Fichas de monitoreo.
Bases de datos actualizadas.
Informes de apoyo de mantenimiento de los sitios de visita.

6. Materiales que necesita traer el voluntario/a:

Computador personal.

7. Duración de la Vacante:

La vacante del voluntariado estará disponible de enero a diciembre de cada año.

8. Número de voluntarios requeridos:

Se requiere 4 voluntarios por cada tres meses en el año.